San Lorenzo, 12 de febrero de 2024

Señor:
Dr. Juan Agustín María Encina, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de aclarar las observaciones al llamado con ID N.º 439591

1) OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El promedio de facturación establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar
Descripción: El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Parametros acepatables según pliego estandar:
Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia:
Porcentajes: entre 25 al 50% del monto de la oferta o en caso de contrato abierto establecer sobre el monto máximo de la oferta.
Años requeridos: entre 2 a 5 años como máximo.
Estos parámetros deberán ser considerados dependiendo de la naturaleza de la contratación y en caso de requerirse rangos fuera de los indicados en la presente cláusula, se deberá remitir la justificación pertinente.

Parametros solicitados:
Cincuenta por ciento (50 %) por cada año, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.

Aclaración:
Al respecto, como se puede observar en las trascripciones hechas más arriba los parámetros no se encuentran fuera de lo establecido en el pliego, solicitamos respetuosamente que dicha observación sea aclarada en la brevedad posible ya que es la segunda retención del llamado y esto atrasa y perjudica las actividades de la Institución.

Aclaradas las observaciones se solicita respetuosamente la difusión de la adjudicación a través del portal.

Atentamente.

C.P. Néstor Pereira
Jefe
Departamento de Contrataciones

Scanned with CamScanner